

Boletín Número 065
Toluca, México, a 25 de marzo de 2015.

EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM APROBÓ LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO

- Se determinaron los montos que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, aportaciones de precandidatos, candidatos y candidatos independientes, para el Proceso Electoral 2014-2015.

En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó los Límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los Partidos Políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos y candidatos independientes para el Proceso Electoral 2014-2015, así como el límite individual anual de las aportaciones de militantes y simpatizantes, para el ejercicio 2015, a efecto de otorgar certeza sobre las aportaciones que se realicen bajo esta modalidad de financiamiento.

En virtud de lo anterior, el límite que cada partido político con registro ante el Instituto Electoral del Estado de México podrá recibir en el año 2015, por aportaciones de militantes, en dinero o en especie, es de 9 millones 713 mil 801 pesos con 57 centavos.

En tanto, el límite de aportaciones que cada partido político podrá recibir durante el Proceso Electoral 2014-2015, por aportaciones de candidatos, así como de simpatizantes, en dinero o en especie, para ser utilizadas en las campañas de sus candidatos, será de 20 millones 389 mil 320 pesos con 79 centavos. Asimismo, el límite anual individual de las aportaciones de simpatizantes, así como de militantes, en dinero o en especie, para el ejercicio 2015, será la cantidad de 1 millón 19 mil 466 pesos con 3 centavos.

También se establece que cada partido político podrá determinar libremente los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus militantes, así como de las aportaciones voluntarias y personales que los precandidatos y candidatos aporten exclusivamente para sus precampañas y campañas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56, numeral 2 inciso c y 43 inciso c, de la Ley General de Partidos Políticos, así como en el artículo 66 numeral 2 inciso c, del Código Electoral del Estado de México.

Cabe mencionar que en el acuerdo quedó definido el límite de financiamiento privado que pueden realizar los candidatos independientes y sus simpatizantes para el Proceso Electoral 2014-2015, especificados tanto por Distrito como por Municipio.

En otro punto del Orden del Día se aprobó la Resolución del Recurso de Revisión identificado con la clave CG-SE-RR-2/2014, relacionado con las condiciones que guardan las instalaciones de la Junta Municipal de Nezahualcóyotl. Al respecto, el representante del PRD, Javier Rivera Escalona, señaló que si bien se han realizado modificaciones al inmueble, solicitó que se continúe con los trabajos para garantizar el debido resguardo de los paquetes electorales, aspecto en el que coincidió el representante del partido Movimiento Ciudadano, Horacio Jiménez López, quien exhortó a que se haga lo propio para garantizar el resultado de la voluntad popular en esta demarcación. Por su parte, Joel Cruz Canseco, representante del Partido del Trabajo, pidió que se presente un informe sobre los avances que se registran en torno de estos trabajos, a fin de tomar las determinaciones pertinentes.

Al mismo tiempo, Eduardo Bernal Martínez, representante del Partido Revolucionario Institucional, propuso que se forme una Comisión y se haga una revisión del inmueble, a fin de dar transparencia, objetividad y certeza sobre las condiciones del mismo para que los trabajos que se realicen en la Junta den plena confianza a todos los partidos, o bien, valorar la pertinencia de cambiar su ubicación.

En este sentido, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, señaló que se han realizado adecuaciones al inmueble de la Junta Municipal de referencia, para contar con un espacio que dé certeza sobre el resguardo de la paquetería electoral. Derivado de ello, dijo que se está elaborando un lineamiento para la adecuada operación de las bodegas en los órganos desconcentrados del Instituto.

A su vez, el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández, propuso que se garanticen las condiciones del inmueble y se tomen las medidas pertinentes para garantizar a los actores políticos la seguridad de los resultados; en tanto, la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, se sumó a la propuesta de integrar una Comisión para verificar las condiciones que guarda el inmueble, mientras que, de forma paralela, en la Comisión de Organización se trabaja para contar con lineamientos que salvaguarden el área de las bodegas de las Juntas del IEEM, en aras de contar con espacios que garanticen el debido resguardo de los paquetes electorales.

En asuntos generales, Horacio Jiménez López, representante del partido Movimiento Ciudadano, solicitó a los integrantes del Consejo General realizar una revisión exhaustiva sobre el procedimiento que se realiza acerca de la adquisición del material electoral, a efecto de dar seguimiento a la actividad que al respecto realiza el Comité de Adquisición del IEEM y dotar de certeza, legalidad y transparencia el desarrollo de los procedimientos adquisitivos.



Boletín de Prensa

En otro asunto general, Javier Rivera Escalona, representante del Partido de la Revolución Democrática, dio a conocer aspectos relativos al procedimiento especial sancionador que inició el PRD en torno de presunta propaganda apócrifa vinculando a su partido, a efecto de que se realice el deslinde de responsabilidades correspondiente. Dijo que insistirán en una investigación minuciosa a efecto de indagar si existe desviación de recursos públicos y posibles actos anticipados de campaña. Al mismo tiempo reconoció que la autoridad electoral ha ejecutado las medidas cautelares correspondientes, a fin de integrar el expediente y realizar el trámite debido ante la instancia jurisdiccional.

Durante la Sesión del Consejo General del IEEM se contó con la presencia de alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad del Valle de México, Campus Lomas Verdes.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

